Yo, **SILVIA ANDREA HINCAPIE RESTREPO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	817003860		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	19004052024	FECHA SUSCRIPCIÓN	1 (día) Mayo (mes) 2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 1 (día) Mayo (mes) 2024 (año)	HASTA	31 (día) agosto (mes) 2024 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	12 (día) julio (mes) 2024 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	2	DE	2
VALOR A PAGAR	$ 124.472.257,00	EN LETRAS	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) julio (mes) 2024 (año)	HASTA	31 (día) agosto (mes) 2024 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN TRADICIONAL A LA PRIMERA INFANCIA -	165624	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	162		$ 124.472.257,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	83800000884	TIPO DE CUENTA	Ahorros

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	124.472.257,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	124.472.257,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	124.472.257,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
SILVIA ANDREA HINCAPIE RESTREPO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	CAUCA	CZ NORTE	

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JULIAN FELIPE GRANDA CANENCIO	APOYO FINANCIERO	CAUCA	CZ NORTE	Julián Felipe Granda

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
REGIONAL CAUCA
CENTRO ZONAL NORTE
320. PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO
4. ASISTENCIA A LA PRIMERA INFANCIA NIVEL NACIONAL
MODALIDAD COMUNITARIA

Nro.	No. CONTRATO	EAS	NIT	COMPROMISO SIIF NACIÓN	MODALIDAD		VALOR DEL GIRO	TIPO CUENTA	NO. CUENTA	BANCO
					TRADICIONAL	AGRUPADOS				
1	19004052024	RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS	817003860	57824	X		$ 124.472.257	Ahorros	83800000884	BANCOLOMBIA S.A.

Luz Adriana Acero Peñuela

Luz Adriana Acero Penuela
COORDINADORA CENTRO ZONAL NORTE

Luz Adriana Acero Penuela

ELABORÓ: Julian Felipe Granda Canencio
REVISÓ: Julian Felipe Granda Canencio

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE HUELLAS

NIT : 817,003,860 - 5
CL 11 5 38 BRR CENTRO
CALOTO-CAUCA - COLOMBIA
31662994776 3168427743
cabildo@cabildohuellascaloto.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
HU 37050

Cliente	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			**Fecha y Hora de Factura**	
NIT	899,999,239 - 2	**Teléfono**	8313100	**Generación**	2024-07-10 13:19:58
Dirección	BOGOTA	**Vendedor**	YENI MARCELA PACHU	**Expedición**	2024-07-10 13:34:46
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	40	**Vencimiento**	2024-07-10
Correo	kenza.lasso@icbf.gov.co				
Order Reference Prefijo		**Numero**			

Código	Descripción	Cant	V. Unit	ValorImpVe	Valor Total
4170956200	SEGUNDO DESEMBOLSO JULIO Y AGOSTO 2024	0	.00	0,00	124,472,257.00

Total Bruto	124,472,257.00
Total a Pagar	**$ 124.472.257,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	124.472.257,00	Cuota 1 Vence el 2024-07-10

VALOR EN LETRAS

Ciento Veinticuatro Millones Cuatrocientos Setenta Y Dos Mil Doscientos Cincuenta Y Siete Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

SEGUNDO DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE A LO MESES DE JULIO Y AGOSTO 2024 CONTRATO 19004052024 RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS CON 200 CUPOS

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS 83800000884 DE BAMCOLOMBIA

Yeni Marcela Pachu
Firma Elaborado por : YENI MARCELA PA

Firma Recibido

GRACIAS POR PREFERIRNOS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764066556849 **aprobado en** 2024-03-01 **vigente** 12 Meses, **prefijo** HU **desde el número** 33001 **al** 38000

CUFE:7a865d069ad74b212c0e792770b3aab5a236edd48398dc67ee0b6745ba955241637cc91f7545d52e57c067a2c5e9a529

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE HUELLAS

Resolución 00036 del 30 de Noviembre de 1998 Nit 817003860-5
CRA 5 No 14-31 Barrió la unión teléfono 3166189925 Email: cabildohuellascaloto@gmail.com

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

Yo, **GLORIA ESPERANZA CONDA CONDA**, identificada con **34.771.168** , en mi condición de Representante Legal de **RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS**, identificado con **Nit** 817.003860-5, con Personería Jurídica 0036 30 noviembre 1998, certifico el pago de los aportes realizados por cabildo indígena Resguardo Huella Caloto calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de documentos certificación que los últimos tres meses vigentes de Pagos o Desembolsos**, minuta de contrato No 19004052024** por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE HUELLAS CALOTO** durante dichos **3 meses**. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, **ICBF** y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en el Municipio caloto cauca a los Diez (10) días del mes de julio de 2024

Gloria Esperanza Conda C.
GLORIA ESPERANZA CONDA
C.C 34.771.168 Caloto Cauca
Representante Legal
Resguardo Indígena de la Parcialidad de Huellas

19-40200

MEMORANDO

PARA: SILVIA ANDREA HINCAPIÉ RESTREPO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 09 ADSCRITA AL CENTRO ZONAL NORTE

ASUNTO: CAMBIO DE SUPERVISION - CONTRATOS DE APORTE

FECHA: 04 de julio del 2024

Atendiendo la solicitud de cambio de supervisor radicada ante el Grupo Jurídico del ICBF Regional Cauca, por parte de la Coordinadora del Centro Zonal Norte ICBF-Regional Cauca, me permito informarle que Usted ha sido designada para supervisar contratos de aporte a cargo del servidor público Nidya Cristina Camacho Rojas, Profesional Especializado Código 2028 Grado 19, quien sale a vacaciones a partir del 04 de julio de 2024 hasta el 24 de julio de 2024, de los contratos que se relaciona a continuación:

CONTRATO	EAS
19003592024	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO PAEZ DE LAS DELICIAS
19004052024	RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS
19004082024	RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO
19004172024	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR VEREDA LA TOMA
19004202024	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CARLOS ALBERTO GUZMAN
19004222024	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PEDREGAL JARDIN
19004262024	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR VEREDA GUATEMALA
19004282024	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE USUARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL HOGARES COMUNITARIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO
19004292024	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE USUARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL HOGARES COMUNITARIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO
19004332024	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE USUARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL HOGARES COMUNITARIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO
19004362024	RESGUARDO INDIGENA NASA DE CERRO TIJERAS

Por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico a usted que los documentos relacionados con los mencionados contratos se encuentran disponibles para su consulta en el Sistema de Información y Tramite Contractual - SITCO y en la plataforma SECOP II.

Para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión del ICBF.

Cordialmente,

AMPARO MOSQUERA ANGULO
DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CAUCA

Aprobó: INGRID VILLAMIL WUBBOLT - Coordinadora Grupo Jurídico
Reviso: INGRID VILLAMIL WUBBOLT - Coordinadora Grupo Jurídico
Proyecto: Gloria Isabel Varon Vasquez - Contratista Grupo Jurídico

PÚBLICA